

(R. C. de la C. 659)
(Conferencia)

17^{ma} ASAMBLEA LEGISLATIVA
ORDINARIA
5-2015
23^{er} Feb 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de trescientos veintidós mil quinientos diecinueve dólares con setenta y siete centavos (\$322,519.77) provenientes de los fondos sobrantes del inciso (b) apartado 50 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2009, por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$147,175.52), del inciso (g) apartado (2) y de los incisos (c) y (d) del apartado (42) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 92-2012 por la cantidad de ochenta y cinco mil dólares (\$85,000.00) y de los incisos (b) (c) (f) (j) (o) y (p), del apartado (1) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 130-2011 por la cantidad de noventa mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con veinticinco centavos (\$90,344.25), para viabilizar obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de trescientos veintidós mil quinientos diecinueve dólares con setenta y siete centavos (\$322,519.77) provenientes de los fondos sobrantes del inciso (b) apartado (50) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 82-2009, por la cantidad de ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos (\$147,175.52), del inciso (g) apartado (2) y de los incisos (c) y (d) del apartado (42) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 92-2012 por la cantidad de ochenta y cinco mil dólares (\$85,000.00) y de los incisos (b) (c) (f) (j) (o) y (p), apartado (1) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 130-2011 por la cantidad de noventa mil trescientos cuarenta y cuatro dólares con veinticinco centavos (\$90,344.25), para que sean utilizados según se describe a continuación:

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA):

- a) Ciento treinta mil dólares (\$130,000.00), para el Centro Sor Isolina Ferré, para mejoras al parque recreativo Andrés Grillasca Salas de la playa de Ponce.
- b) Cincuenta mil dólares (\$50,000.00), para la corporación sin fines de lucro Centro de Deambulantes Cristo Pobre Inc., para mejoras en la estructura del edificio que albergará las nuevas facilidades del

Albergue y/o Centro de Deambulante en Ponce, ubicado en la Calle Guadalupe, Ponce, P.R.

- c) Cinco mil dólares (\$5,000.00) para la compra e instalación de un aire acondicionado de 60 mil BTU para el salón de kindergarten de la Escuela Abraham Lincoln, Barrio Bélgica de Ponce.
- d) Cinco mil dólares (\$5,000) para la compra e instalación de un aire acondicionado de 60 mil BTU para la Escuela Ángela Cordero Bernard de la Urb. Villa del Carmen de Ponce.
- e) Tres mil dólares (\$3,000.00) para la impermeabilización del centro comunal de la Urb. Canas en Ponce.
- f) Cuarenta mil dólares (\$40,000.00) para la instalación de un piso de goma en la cancha de baloncesto de la Escuela Superior Vocacional Bernardino Cordero Bernard en Ponce.
- g) Tres mil dólares (\$3,000.00) para la remoción de un tronco de árbol y arreglo de la acera en la Calle 7 de la Urb. La Lula de Ponce, P.R.
- h) Tres mil dólares (\$3,000.00) para la impermeabilización de la residencia de la Sra. Gloria Morales Torres en la Calle Divina Providencia # 7112 en la Urb. Santa María, Ponce, P.R.
- i) Treinta mil dólares (\$30,000.00) para rellenar, aplanar y nivelar el terreno y a su vez la construcción de una residencia en madera para la Sra. Rosa A. Rodríguez, localizada en la Barriada Clausell, Calle 8 # 27 y/o en un solar yermo.
- j) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Carmen Torres Ortíz, en la Calle Yua JJ-44, Punta Diamantes, Ponce, P.R.
- k) Dos mil dólares (\$2,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Milagros Pacheco en la Ext. El Yeso # 566, Ponce, P.R.
- l) Dos mil dólares (\$2,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Madeline Cintrón en la Ext. El Yeso # 564 Ponce, P.R.

- m) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia del Sr. Francisco Sotomayor Mejías en la Calle Bir NN-12, Punta Diamantes, Ponce, P.R.
- n) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Mayra Cruz Padilla en la Calle 4 # 182, Sector Tamarindo, Ponce, P.R.
- o) Quinientos dólares (\$500.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Carmen Morales González en la Calle Rial KK-45, Punta Diamantes, Ponce, P.R.
- p) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia del Sr. Maximino Nazario en la Carretera 511 km. 7.4 Sector Masagual, Real Anón, Ponce, P.R.
- q) Dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Felícita Faica en la Calle 2 # 151, Ponce, P.R.
- r) Cuatro mil dólares (\$4,000.00) para el techado en hormigón de una residencia ubicada en la Comunidad El Yeso # 16 perteneciente a la Sra. Yamilet Roque Pabón y David Irizarry Ramos, de Ponce, P.R.
- s) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Virgen M. Nieves en la Barriada Borinquen A-3 # 5, Ponce, P.R.
- t) Mil dólares (\$1,000.00) para materiales de construcción y/o rehabilitación de la residencia de la Sra. Nilda Rodríguez en la Calle Shangai # 49, Barriada Clausell 4, Ponce, P.R.
- u) Mil quinientos dólares (\$1,500.00) para arreglos en el portón peatonal (cerradura industrial tapada con un tapa falta en acero y colocación de serpentinas en la parte superior del muro en hormigón, además de instalación de unos bajantes en la rampa para personas con impedimentos en la Carretera 14, ubicado en la Urb. La Guadalupe en Ponce.
- v) Dos mil dólares (\$2,000.00) para la compra e instalación de 8 abanicos, tipo industriales, para el comedor del Colegio San Judas Tadeo de Ponce.

- w) Diez mil diecinueve dólares con setenta y siete centavos (\$10,019.77), para asfaltar la calle y/o solar localizado en la Calle Ceja Pa'tras, ubicada en la Calle Mayor, Cantera de Ponce, P.R.
- x) Diez mil dólares (\$10,000.00), para la compra e instalación de pizarra electrónica completa y dos relojes de 24 segundos para ser instalados en los canastos de la cancha bajo techo de la Comunidad Cantera de Ponce.
- y) Trece mil dólares (\$13,000.00) para la compra e instalación de unas mallas protectoras de aves, para la cancha y para comprar pintura de piso para pintar la losa de la cancha de la Escuela Fernando Malavé del Tuque en Ponce.

Sección 2.-Se faculta a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con otras aportaciones particulares, estatales, federales y municipales.

Sección 4.-El Municipio Autónomo de Ponce tendrá quince (15) días laborales para transferir los fondos de las resoluciones conjuntas mencionadas en esta Resolución Conjunta (Resolución Conjunta 82-2009 y Resolución Conjunta 92-2012), luego de ser aprobada esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 24 de febrero de 2015

Firma: _____



Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios